



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 086-2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de junio de 2026

VISTOS:

Oficio N° 792-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 03 de junio de 2026, Informe N° 084-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026, Oficio N° 003-2026-UNF-FCEA/AMCO de fecha 15 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus artículos lo siguiente:

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Artículo 74° Órganos de Línea

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes: ...()

06.2 Decanato

06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación

86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.



Que mediante la Resolución de Decanato N° 095-2023-UNF-FCEA, de fecha 25 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentado por la Comisión de Investigación Formativa FCEA-UNF y que tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de investigación formativa de la facultad en mención y Escuelas Profesionales adscritas, que involucren a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 2

Que, mediante Oficio N° 003-2026-UNF-FCEA/AMCO de fecha 15 de mayo de 2026, los docentes de Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales: Mgtr. Alba Marina Camino Ordinola y Dr. Darwin Alejandro Siancas Escobar, presentan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Optimización de procesos administrativos y operativos en el sector agroexportador"** solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que mediante Informe N° 084-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026 el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Optimización de procesos administrativos y operativos en el sector agroexportador"**, otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, en atención a que cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

administrativos establecidos por la Unidad de Investigación, desarrollado con la participación de los estudiantes del curso de Matemática I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, no requiere financiamiento; así mismo dispone que el informe final del plan de investigación formativa sea entregado hasta el 31 de julio de 2026, conforme al cronograma, bajo responsabilidad del equipo de trabajo.

Que, mediante Oficio N° 792-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 03 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la aprobación mediante la emisión de acto resolutivo del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Optimización de procesos administrativos y operativos en el sector agroexportador"**, indicando que el mismo no requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución, y que habiendo sido revisado exhaustivamente, se determina que efectivamente cumple con los criterios establecidos.

Que, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado **"Optimización de procesos administrativos y operativos en el sector agroexportador"** tiene por finalidad fortalecer las competencias investigativas, analíticas y de gestión de los estudiantes del III y VI ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, mediante el estudio y análisis de los procesos que intervienen en la administración y operación de las organizaciones vinculadas al sector agroexportador, considerando que el sector agroexportador constituye uno de los principales motores de crecimiento, generación de empleo y dinamización de las economías regionales, requiriendo permanentemente mejoras en sus procesos para incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad. Que, a través de la ejecución del plan, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar conocimientos teóricos relacionados con la gestión administrativa, gestión de operaciones, mejora continua y eficiencia organizacional, fortaleciendo su capacidad para identificar oportunidades de optimización y proponer alternativas de solución basadas en criterios técnicos y científicos. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Investigación Formativa cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "*Optimización de procesos administrativos y operativos en el sector agroexportador*" propuesto por los docentes de Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales: Mgtr. Alba Marina Camino Ordinola y Dr. Darwin Alejandro Siancas Escobar, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Carrera Profesional de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

**"OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN EL
SECTOR AGROEXPORTADOR."**

Docentes Responsables

Mg. Alba Marina Camino Ordinola
Dr. Darwin Alejandro Siancas Escobar

Estudiantes Responsables

Procesos Tecnológicos I, Grupo 01
Curso Teoría Macroeconómica II, Grupo 01.

Semestre Académico:

2026-I

Ciclo:

Tercero

Sullana, Perú 2026





PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Optimización de procesos administrativos y operativos en el sector agroexportador.

1.2. Institución

Universidad Nacional De Frontera

1.3. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.4. Carrera Profesional

Ingeniería Económica

1.5. Responsables

1.5.1. Docentes responsables

Mg. Alba Marina Camino Tejero

Dr. Darwin Alejandro Siancas Escobar

1.5.2. Estudiantes

Curso Procesos Tecnológicos I, Grupo 01.

Curso Teoría Macroeconómica II, Grupo 01.

1.5.3. Semestre académico

2026-I

1.5.4. Ciclo

Tercer y sexto ciclo.

1.6. Público objetivo

Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.

1.7. Meta

Fortalecer las competencias investigativas y analíticas de los estudiantes mediante el estudio y aplicación de herramientas de optimización de procesos administrativos y operativos en empresas agroexportadoras, promoviendo la eficiencia, competitividad y sostenibilidad empresarial.

1.8. Duración del proyecto

Semestre Académico 2026-I.



[Handwritten signature]



II. INTRODUCCIÓN

La investigación formativa constituye una estrategia académica fundamental para desarrollar competencias científicas, analíticas y profesionales en los estudiantes universitarios, y la Universidad Nacional de Frontera promueve el desarrollo de investigaciones aplicadas orientadas a resolver problemáticas económicas, empresariales y tecnológicas del contexto regional y nacional.

El sector agroexportador peruano, representa uno de los pilares estratégicos del crecimiento económico nacional, destacando productos como arándano, mango, banano orgánico, palta y uva. Sin embargo, muchas empresas enfrentan dificultades relacionadas con ineficiencias administrativas, tiempos prolongados de operación, costos elevados y limitada digitalización de procesos.

En este contexto, la optimización de procesos administrativos y operativos constituye una necesidad estratégica para mejorar la productividad, reducir desperdicios, fortalecer la competitividad internacional y promover la sostenibilidad empresarial. La integración de tecnologías digitales, herramientas de gestión por procesos (BPM), automatización y análisis de datos permite mejorar la toma de decisiones y la eficiencia organizacional.

El presente proyecto de investigación formativa permitirá a los estudiantes conocer y analizar procesos reales del sector agroexportador, identificar oportunidades de mejora y proponer soluciones técnicas y económicas aplicables al entorno empresarial regional.

III. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera tiene entre sus fines la formación integral de profesionales con capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas orientadas al desarrollo sostenible regional y nacional.

La presente investigación formativa se justifica debido a la creciente importancia del sector agroexportador en la economía peruana y a la necesidad de fortalecer la eficiencia de sus procesos administrativos y operativos mediante herramientas modernas de gestión y optimización.

Desde el enfoque de Ingeniería Económica, el estudio permitirá: analizar costos y tiempos de procesos; evaluar indicadores de productividad; aplicar herramientas de mejora continua; integrar tecnologías digitales y automatización; y, formular propuestas de optimización empresarial.

Asimismo, el proyecto fortalecerá las competencias investigativas, analíticas y profesionales de los estudiantes, vinculando la teoría académica con la realidad empresarial regional.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar y proponer estrategias de optimización de procesos administrativos y operativos en empresas e instituciones, mediante herramientas de gestión tecnológica y evaluación económica.

4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1. Fortalecer las capacidades investigativas y analíticas de los estudiantes de Ingeniería Económica.





- 4.2.2. Identificar los principales procesos administrativos y operativos desarrollados en empresas agroexportadoras.
- 4.2.3. Aplicar herramientas de mejora continua y gestión de procesos empresariales e institucionales para optimizar operaciones.

V. METODOLOGÍA

Exposiciones virtuales, modalidad síncrona y asíncrona.

Análisis de casos, y Evaluación de procesos administrativos y operativos.

La metodología tendrá un enfoque: Aplicado, Descriptivo, Analítico, y Participativo.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el proyecto, los estudiantes serán capaces de:

- Identificar procesos críticos en empresas agroexportadoras.
- Analizar costos y tiempos operativos.
- Aplicar herramientas de optimización de procesos.
- Formular propuestas de mejora administrativa y operativa.
- Utilizar herramientas tecnológicas para la toma de decisiones.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Abril				Mayo					Junio				Julio			
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Módulo 1: Introducción a los procesos administrativos y operativos en agroexportación - Conceptos clave de procesos operativos y administrativos en el sector empresarial e instituciones gubernamentales. - Conceptos de BPM, Lean y optimización. - Diagnóstico de procesos empresariales.				X	X	X	X										
Módulo 2: Procesos operativos agro-exportadores - Procesos operativos agroexportadores. - Análisis de tiempos y costos. - Indicadores de productividad.					X	X	X	X									
Módulo 3: Digitalización y automatización de procesos - Herramientas tecnológicas empresariales. - Talleres de análisis con Excel.										X	X	X	X				



Módulo 4: Propuestas de optimización y mejora continua

- Elaboración de informe final.
- Sustentación de resultados.

X X X X

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
1	Introducción a procesos tecnológicos empresariales.	01	00.00	00.00
2	Taller de análisis de procesos y productividad.	01	00.00	00.00
3	Taller de digitalización y automatización.	01	00.00	00.00
4	Elaboración y presentación de informe técnico.	01	00.00	00.00
			Total	00.00

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El informe final será presentado a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, cumpliendo las normas metodológicas, académicas y de investigación científica establecidas por la institución.





RESUMEN DE CURSOS POR GRUPO

ESTUDIANTES[2026-1]

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA ECONÓMICA

CURSO: IE 2104 - Procesos Tecnológicos I

DOCENTE: Sin Asignar

SEMESTRE: TERCERO - CRÉDITOS: 4.00 - GRUPO: 01

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	2025101002@unf.edu.pe	ALAYO PAULINI, MARILYN GIANCARLA	REGULAR
2	2025101004@unf.edu.pe	ALVARADO ZAVALA, MARCOS DANIEL	REGULAR
3	2025101007@unf.edu.pe	CAMACHO ESPINOZA, DIAGUI BRIGUIT	REGULAR
4	2025101009@unf.edu.pe	CARREÑO RIVERA, JEISMY MAYRIN	REGULAR
5	2025101010@unf.edu.pe	CASTILLO MARIÑAS, MARICIELO	REGULAR
6	2025101011@unf.edu.pe	CASTRO CORDOVA, DANIEL NICOLAS	REGULAR
7	2025101013@unf.edu.pe	CELI GALVEZ, DULCE MARIA	REGULAR
8	2025101014@unf.edu.pe	CODARLUPO ROJAS, KARIM NAYELI	REGULAR
9	2025101015@unf.edu.pe	CORDOVA NOLE, KARLA MARYORY	REGULAR
10	2025101016@unf.edu.pe	CORDOVA SUAREZ, MARCO ANTONIO	REGULAR
11	2025101017@unf.edu.pe	DIOSES SULLON, MAYRA ALEJANDRA	REGULAR
12	2025101023@unf.edu.pe	GAYOSO ATOCHE, GONZALO FABIAN	REGULAR
13	2024201015@unf.edu.pe	GUTIERREZ RAMOS, ARLINTON JUNIOR	REGULAR
14	2025101025@unf.edu.pe	HERNANDEZ NAVARRO, MILTON PABLO GABRIEL	REGULAR
15	2024201021@unf.edu.pe	JACINTO MEDINA, NICOLL BRIGITTE	REGULAR
16	2025101027@unf.edu.pe	JARAMILLO JARA, NAOMI SARIMEY	REGULAR
17	2025101028@unf.edu.pe	JIMENEZ NAVARRO, ANGIE PAMELA	REGULAR
18	2025101032@unf.edu.pe	MAURICIO ROJAS, MARITZA ESTHEFANY	REGULAR
19	2025101033@unf.edu.pe	MAZA LITANO, YAJAIRA DE LOS MILAGROS	REGULAR
20	2025101034@unf.edu.pe	MENDOZA ORDOÑEZ, EIMY CAROLINA	REGULAR
21	2025101038@unf.edu.pe	NAVARRO COELLO, SIDNEY NALLELY	REGULAR
22	2024101039@unf.edu.pe	NAVARRO NIMA, ANDRES ALBIERI	REGULAR
23	2025101041@unf.edu.pe	NIÑO RAMIREZ, MILAGROS MARILYN	REGULAR
24	2025101042@unf.edu.pe	NOLE HURTADO, MARIA BELEN	REGULAR
25	2024101042@unf.edu.pe	NOLE PAZ, ANTHONY SEBASTIAN	REGULAR
26	2025101045@unf.edu.pe	OVIEDO DOMINGUEZ, ZAIRA LIZEHT	REGULAR
27	2025101047@unf.edu.pe	RAMIREZ FEIJOO, GUSTAVO FERRER	REGULAR
28	2025101049@unf.edu.pe	RIVERA OZETA, MARICIELO	REGULAR
29	2022201039@unf.edu.pe	SABALU MIJAHUANGA, ANGIE NAYELY	REGULAR
30	2025101055@unf.edu.pe	SANDOVAL CRUZ, LENIN EDUARDO	REGULAR
31	2025101057@unf.edu.pe	SILUPU CORDOVA, STEFANO PAOLO REY	REGULAR
32	2025101058@unf.edu.pe	SILVA GALECIO, MARLON PAOLO	REGULAR
33	2025101060@unf.edu.pe	TALLEDO JIMENEZ, IRVIN RAUL	REGULAR
34	2025101061@unf.edu.pe	TAVARA MORAN, ANGEL SAHIR	REGULAR
35	2024201039@unf.edu.pe	TORRES RUIZ, LIANE ROSSUELL	REGULAR
36	2024201042@unf.edu.pe	URBINA PIÑAS, HADE BELEN	REGULAR
37	2025101064@unf.edu.pe	VALLES ROMERO, KARLA VALERIA	REGULAR
38	2025101065@unf.edu.pe	VENEGAS MASIAS, BAYRON JOEL	REGULAR
39	2025101067@unf.edu.pe	ZAPATA JIMENEZ, MARCELO CESAR	REGULAR
40	2024201047@unf.edu.pe	ZAPATA QUEZADA, JANET ESPERANZA	REGULAR



CURSO	TEORÍA MACROECONÓMICA II-IE 3202-01
FACULTAD	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
SEMESTRE	2026-I
CICLO	VI
1	ACARO RODRIGUEZ, MARIA CIELO
2	ALAMO CARRASCO, MILENA LUCIANA
3	CHINGUEL CORONADO, ANGEL ALEXANDER
4	CHUMACERO CORONADO , JUAN ROGELIO
5	CORNEJO PAREDES, ELIAS DAVID
6	ESCOBEDO CASTILLO, MARIAJOSE JACQUELINE
7	MARQUEZ CISNEROS, MARIVONNE NATALI
8	MARTINEZ GARCIA, JUAN FERNANDO
9	MENDOZA HENRIQUEZ , JAIME ROLANDO
10	MIÑAN RIVERA, JOSE GRABIEL
11	MUÑOZ SOBRINO, DARIANA DOMINIC
12	NICOLAS VIERA, ABRAHAM JOSUE
13	NORIEGA SAAVEDRA, MARIA DEL PILAR
14	PANTA GONZALES, FRANKLIN DANIEL
15	PARRILLA LOPEZ, ANGEL GRABIEL
16	POZO VASQUEZ, ERICKA GIULLIANA
17	RAMIREZ RIVERA, FRANK STHUART
18	RIVERA VALDIVIEZO, YESLY PIERINA
19	ROBLEDO ABAD, SANTOS GILMER
20	SAAVEDRA ABAD, ERICKA DANIELA
21	SERNAQUE JIMENEZ, KEVIN DAVID
22	SEVERINO QUEZADA, CRISTHY THALIA
23	SILVA CARMEN, JORGE ISRAEL
24	SILVA CHANDUVI, ANDRY EZEQUIEL
25	TEJERO ALBURQUEQUE, AMMY VALERIA
26	TEJERO NOBLEJAS, MARIA ALEJANDRA
27	TORRES VIDAL MARYANNE YADHIRA
28	URBINA CASTILLO LUZ MARIA
29	VILLARREYES VILCHEZ , LESLY ELIZABETH
30	VILLEGAS MAURICIO, JUAN CARLOS JOSIAS
31	ZAPATA MARQUEZ, EVELIN GERALDINE

